

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión (30/2018), ordinaria del Pleno

Martes, 27 de noviembre de 2018

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 27 de noviembre de 2018, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

#### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión (26/2018), extraordinaria de 5 de octubre de 2018.
- Sesión (27/2018), extraordinaria y urgente de 5 de octubre de 2018.
- Sesión (28/2018), extraordinaria de 25 de octubre de 2018.
- Sesión (29/2018), ordinaria de 25 de octubre de 2018.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (16), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### § 2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2. Aprobar la iniciativa n.º 2018/8002132 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional sobre "*Madrid, ciudad comprometida en la lucha contra la soledad no deseada*", con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

Punto 3. Aprobar la iniciativa n.º 2018/8002133 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, en la redacción dada por el escrito n.º 2018/8002140 presentado por los citados Grupos Municipales, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, el 25 de noviembre de 2018, con el siguiente resultado: unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 4. Aprobar la iniciativa n.º 2018/8002135 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración de la promulgación, por parte de Naciones Unidas, de la Declaración de los Derechos del Niño en 1989, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

### § 3. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

- Punto 5. Se retira por la Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid y por la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A.
- Punto 6. Aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito por importe total de 70.324,18 euros, a favor de diversas entidades, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 7. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 10.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 8. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.454,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias), con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 9. Aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 10. Aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 11. Denegar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 12. Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 13. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 14. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 400.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 15. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 655.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; y Medio Ambiente y Movilidad), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 16. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 60,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 17. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 11.790.250,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; Cultura y Deportes; y Distritos de Retiro, Chamartín y Latina), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 18. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.633,52 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 19. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.846.970,42 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 20. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.737,58 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 21. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 30.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Centro), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 22. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 10.011.372,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda y Medio Ambiente y Movilidad; y Distrito de Salamanca), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 23. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 128,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Salamanca), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 24. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 491.600,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 25. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 413.975,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 26. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.052,22 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda), con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 27. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 60.057,14 euros, a favor de la empresa COMSA, SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S. A. U., correspondiente al servicio de mantenimiento de las dependencias de la Dirección General de la Policía Municipal, del 25 de octubre al 14 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00152), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 28. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.984,25 euros, a favor de la empresa ITURRI, S. A, correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02840), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 29. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.417,00 euros, a favor de la empresa GUARNICIONERÍA ROAL, S. A., correspondiente al suministro de vestuario para la Subdirección General de SAMUR-Protección Civil, en el mes de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02841), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 30. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.284,98 euros, a favor de la empresa SASEGUR, S. L., correspondiente al servicio de vigilancia y protección de la sede del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias ubicada en la calle Príncipe de Vergara, 140 de Madrid, y del aparcamiento municipal ubicado en la calle Sacramento, s/n de Madrid, del 1 al 31 de diciembre de 2016 (expediente nº 145/2018/00349; antecedente 145/2017/05304), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 31. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.818,41 euros, a favor de la empresa MCM REALTY & BUILDING, S. L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de nueve vehículos de cuatro ruedas de propiedad municipal, del 1 al 21 de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02877), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 32. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 680,63 euros, a favor de la empresa MOTORAUTO LEGANÉS, S. A., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02886), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.



- Punto 33. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 359,22 euros, a favor de la empresa ATOCHA MOTOR, S. L., correspondiente al servicio de reparación mecánico-eléctrica de un vehículo de cuatro ruedas de propiedad municipal, a primeros de septiembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02885), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 34. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.505,26 euros, a favor de la empresa OXIPHARMA, S. L., correspondiente al suministro de oxígeno medicinal necesario para las intervenciones del SAMUR-Protección Civil, así como el mantenimiento de botellas en uso actualmente en el servicio de SAMUR-Protección Civil, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01662), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 35. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 1.323,44 euros, a favor de la empresa RICOH ESPAÑA, S. L. U., correspondiente al suministro de copias de las fotocopiadoras de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2017 (expediente nº 145/2018/02623), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 36. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 118.729,35 euros, a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00512), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 37. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 36.385,81 euros, a favor de la empresa ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A., correspondiente al servicio de limpieza en las dependencias e instalaciones de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, del 1 al 25 de diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/01872), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 38. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 8.796,52 euros, a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S. A., correspondiente al suministro de bobinas secamanos para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en mayo de 2016 (expediente nº 145/2018/00348), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 39. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.748,15 euros, a favor de la empresa BUNZL DISTRIBUTION SPAIN, S. A., correspondiente al suministro de productos de limpieza para la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, en junio de 2016 (expediente nº 145/2018/00340), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 40. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 480,98 euros, a favor de la empresa DISTRIBUIDORA MATERIAL DE OFICINA, S. A., correspondiente al suministro de 30 unidades de memoria USB de 32 GB 3.0 a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, en diciembre de 2017 (expediente nº 145/2018/00513), dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 25 de octubre de 2018 en relación con este expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.



### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 41. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 851,13 euros, IVA incluido, a favor de la entidad DISTRIBUCIONES MOZOS, S. A., para el abono de la factura correspondiente al suministro de productos alimenticios a la Escuela Infantil La Paloma. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 42. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 5.029,41 euros, para el abono de la factura correspondiente a los trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto de obras de conservación a realizar por el distrito en las instalaciones deportivas, para abonar a la empresa COPREDIJE, S. A. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 43. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por un importe total de 453,75 euros, para el abono de la factura correspondiente a los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud a realizar por el distrito en las vías públicas, para abonar a la empresa COPREDIJE, S. A. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 44. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio en edificio exclusivo en la calle de Alsasua número 2, con vuelta a Camino del Barrial, número 59, promovido por HISPALIS CAPITAL RETAIL, S. L. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 45. Estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 06.08/M Subestación de El Pilar Iberdrola, formalizada por IBERDROLA DISTRIBUCION, S. A. U. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 46. Ratificar con carácter definitivo el texto del Convenio Urbanístico para la ejecución de las determinaciones del Área de Planeamiento Específico (A.P.E) 07.06 "Teatros del Canal", inicialmente suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión, S. A., con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 47. Desestimar la alegación formulada durante el trámite de información pública y ratificar con carácter definitivo el texto del Convenio Urbanístico de Gestión para la ejecución de la Modificación Puntual del Plan General de 1997 en el Edificio España, sito en la Plaza de España, número 19, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 48. No aprobar la propuesta para estimar parcialmente y desestimar las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública y aprobar definitivamente el Plan Especial para la parcela sita en el paseo de la Castellana, número 69, promovido por El Corte Inglés, S. A. y ADIF. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 49. Aprobar la modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 50. Aprobar la proposición n.º 2018/8001991, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se paralice la entrada en vigor, en todos los Distritos, del llamado "Plan de Mejora de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid", prevista para enero del 2019, hasta que el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo no aborde y resuelva los problemas que se enumeran en la iniciativa, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.

- Punto 51. Se retira por su autora con la ratificación del Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, antes del comienzo de su deliberación en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2018/8002001, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid incorpore al futuro proyecto de presupuestos 2019 la gratuidad de la enseñanza para la franja de edad comprendida entre 0 y 3 años, que vuelva a formar parte de la Red Regional de Escuelas Infantiles y que se posicionen en el apoyo de las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.
- Punto 52. Aprobar la proposición n.º 2018/8002091, presentada conjuntamente por los concejales don José Manuel Dávila Pérez y don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, ambos del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el gobierno de la Comunidad de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, el Ministerio de Fomento y el equipo de gobierno municipal adopten las medidas de impulso que contiene la iniciativa, encaminadas a lograr la cooperación y coordinación de todas estas Administraciones Públicas en la aplicación de los instrumentos precisos en el ámbito de sus competencias para implantar el proyecto de transformación en vía urbana de la A-5 a su paso por la ciudad de Madrid, teniendo en cuenta la iniciativa emprendida por colectivos sociales y vecinales del Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 53. Aprobar la proposición n.º 2018/8002111, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid (en la redacción dada por el escrito de subsanación n.º 2018/8002120), interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la conmemoración, el 6 de diciembre, del 40 aniversario de la vigente Constitución española, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 54. Aprobar la proposición n.º 2018/8002112, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal a que lleve a la práctica las medidas de control de ruidos, atascos y contaminación, y las de estudio sobre aumentos de tráfico, regularidad y velocidad de la EMT, así como de impacto sobre la actividad económica y el empleo en la ciudad, que va a producir la entrada en vigor de la Zona de Bajas Emisiones "Madrid Central" el próximo 30 de noviembre de 2018, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 55. Aprobar la proposición n.º 2018/8002117, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apueste por la ampliación y equiparación de los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras, con el objetivo de conseguir la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar, y que el equipo de gobierno se comprometa, en el marco de la negociación colectiva con los agentes sindicales, a acordar la ampliación del permiso de paternidad, en los mismos términos que los acuerdos alcanzados por la Administración General del Estado, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 56. Aprobar la proposición n.º 2018/8002118, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento tome las medidas necesarias para implantar la gratuidad de la cuota de escolaridad en las escuelas infantiles municipales a partir del curso escolar 2019-2020, y que elabore un plan de universalización de las mismas en la ciudad de Madrid, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los barrios y distritos, en los términos que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Puntos 57 y 61 Aprobar, en relación con la proposición n.º 2018/8002119, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Adjunta Primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, y con la proposición n.º 2018/8002126, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8002147, presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, que desplaza a las iniciativas originales, interesando que por el equipo de gobierno se agilicen las gestiones necesarias para concretar el cambio en la forma de organización del servicio de infraestructuras viarias, que por el Ayuntamiento se realice una auditoría de todos los túneles incluidos en el contrato de gestión integral de infraestructuras viarias, donde se identifiquen las deficiencias existentes en cada uno de ellos y se propongan las medidas para su completa adecuación o rehabilitación en su caso, que entre tanto, la dirección del contrato de gestión integral de infraestructuras viarias, adopte las medidas oportunas para la ejecución de las reparaciones urgentes necesarias que permitan la explotación en condiciones de seguridad, y que se adopten las demás medidas que, sobre esta materia, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 58. Rechazar la proposición n.º 2018/8002121, presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno a la paralización inmediata de las actuaciones que se están llevando a cabo en la A-5, y a que adopte las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 59. Rechazar la proposición n.º 2018/8002122, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento, en atención a la vulnerabilidad que afecta a los vecinos de la zona, apruebe un Programa de Especial Actuación para el barrio de Orcasur, distrito de Usera, aplicando a la mayor brevedad posible el conjunto de medidas que se incluyen en la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 60. Aprobar la proposición n.º 2018/8002125, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Asamblea de Madrid, en el marco de su Resolución de 2 de marzo de 2001, sobre impulso de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, a que sean objeto de la misma las convalidaciones de gastos acordadas por el Ayuntamiento de Madrid entre 2016 y 2018, y al equipo de gobierno a que haga uso de las mismas para hacer frente, estrictamente, a los sucesos imprevistos y de urgente solución en los términos indicados en la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 62. Aprobar la proposición n.º 2018/8002128, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se encargue al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo el diseño e implementación de un nuevo Modelo de Sistema Público de Servicios Sociales para la ciudad de Madrid, desde el consenso, en base a las líneas de fuerza o ejes estratégicos que se indican, y que entre tanto, se adopten las medidas urgentes que se relacionan en la iniciativa para hacer frente a la situación de emergencia que viven los mencionados servicios, con el siguiente resultado: 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Punto 63. Aprobar la proposición n.º 2018/8002134, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se establezcan las medidas oportunas para la creación de un nuevo museo en Madrid, dedicado a la interpretación de los bombardeos aéreos de la ciudad, en el inmueble situado en Peironcely 10, en los términos que recoge la iniciativa y que han presentado el conjunto de Asociaciones que conforman la Plataforma en su defensa, previa expropiación de la finca, que facilitará el realojo, en viviendas sociales, de los actuales vecinos que residen en el inmueble, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

#### § 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

##### Comparecencias

Punto 64. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8002092 de la Alcaldesa, a petición propia, *"con el objetivo de dar cuenta de los acontecimientos más relevantes de la acción de Gobierno desarrollados en el último mes"*.

Punto 65. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8002096 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer la *"valoración política de su gestión de los últimos 30 días al frente del Ayuntamiento de Madrid"*.

Punto 66. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8002090 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, *"interesando que explique por qué las medidas en materia de movilidad que está aplicando no evitarán que Madrid vuelva a incumplir la normativa de calidad del aire"*.

##### Preguntas

Punto 67. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002127, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si *"encuentra justificado que los madrileños paguen este año el recibo del IBI más alto de la historia"*.

Punto 68. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002116, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, *"considerando que la alcaldesa asumió personalmente las negociaciones con el Ministerio de Hacienda en la elaboración del Plan Económico Financiero, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el día 18 de diciembre de 2017, ¿cuáles son las razones que le han llevado a incumplir los objetivos del mencionado Plan y, con ello, su compromiso político?"*.



Punto 69. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002129, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, en su condición de Presidenta de la Empresa Municipal Madrid Destino, *"interesando conocer su valoración sobre las contrataciones realizadas por la empresa en la modalidad de 'contrato artístico'; es decir, por procedimiento negociado sin publicidad, durante el presente mandato"*.

### **Información del equipo de gobierno**

Punto 70. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de octubre de 2018, por el que se aprueban las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2019.

Punto 71. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de octubre de 2018, por el que se aprueba el Marco Estratégico de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional para el Desarrollo de la ciudad de Madrid, 2018-2021.

Punto 72. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de octubre de 2018, por el que se desarrolla el régimen de gestión y funcionamiento de la Zona de Bajas Emisiones "Madrid Central".

Punto 73. Se da cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 11 a 14 de noviembre de 2018.

Punto 74. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de noviembre de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 16 de febrero de 2017, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid 2017-2019.

Punto 75. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de noviembre de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la futura promoción de un parque logístico en la calle Eduardo Barreiros número 104, promovido por Pavasal Desarrollos Logísticos SPV 1, S. L. U. Distrito de Villaverde.

Punto 76. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de noviembre de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental la actividad de Bar-Restaurante en la nave R ubicada en la planta primera del edificio sito en la calle Resina número 56, promovido por IGI RYO, S. L. Distrito de Villaverde.

Punto 77. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de noviembre de 2018, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la modificación del tipo de uso servicios terciarios, clase terciario recreativo categoría establecimiento para el consumo de bebidas y comidas pasando de tipo II a tipo III para el local de planta baja y sótano situado en la calle Jorge Juan número 20, promovido por el Gourmet de Jorge Juan, S. L. Distrito de Salamanca.

## § 5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 78. Declarar la procedencia del debate y aprobar el contenido de la moción de urgencia n.º 2018/8002145, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con la conmemoración, el 6 de diciembre, del 40 aniversario de la vigente Constitución española, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la procedencia del debate y 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el contenido de la moción.

Madrid, 27 de noviembre de 2018

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*